

# Sindicato de la Industria Textil

## Sección Ramo de Agua

Salvador Seguí (Noy del Sucre), 14 -- Teléfono 346

Alcoy, 23 de Julio de 1934.

Señor Presidente de la Asociación Patronal de la  
Industris Textil y Fabril.

Muy Sr. nuestro: Recibida su comunicación fecha 14 del corrtte. por mediación del Comité del Sindicato Textil y Fabril, en la cual nos adjuntaba las Bases que le remitimos en fecha 11 del mismo, hemos de comunicarle los siguientes acuerdos recaidos en la Asamblea celebrada en el día de ayer por los obreros del Ramo de Agua convocada para tal efecto.

En primer lugar, hemos de notificarle que esta Sección, debidamente legalizada, es responsable de sus actos, como constantemente ha venido demostrándolo en los diferentes conflictos planteados y solucionados entre esta Sección y esa Patronal. Además, para que no se pueda alegar que tenemos en interés de plantear cuestiones difíciles, se acordó retirar las Bases generales y seguir en las condiciones en que actualmente se rige la Industria Textil y Fabril, y presentar a esa Asociación Patronal las condiciones de trabajo por la que se ha de regir el Ramo de Agua.

Por todo lo expuesto se acordó conceder para su nuevo estudio, hasta el viernes, día 27 del corriente, las nuevas condiciones de trabajo pasado dicho tiempo sin contestación favorable, será declarada la Huelga General del Ramo de Agua el próximo lunes, día 30.

Lo que comunico por acuerdo de Asamblea y para su conocimiento.

Por la Sección Ramo de Agua

El Secretario.

*V. Montaña*  
DE LA INDUSTRIA  
TEXTIL Y FABRIL  
SECCION RAMO DE AGUA  
ALCOY